

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Efectivo	-	36,151
Bancos	106,574	294,633
	106,574	330,784

8. Inversiones.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Certificado de depósito a corto plazo:		
Bancos locales:		
Inversión con vencimiento en enero de 2019	-	701,205
Inversión con vencimiento en septiembre de 2020	100,001	-
Inversión con vencimiento en octubre de 2020	500,001	-
	600,002	701,205
Certificado de depósito a largo plazo:		
Bancos locales:		
Inversión con vencimiento en octubre de 2020, (pre cancelada en enero de 2019)	-	200,000
Inversión con vencimiento en enero de 2024	278,090	-
Inversión con vencimiento en enero de 2024	743,278	-
	1,021,368	200,000
	1,621,370	901,205

9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Clientes locales no relacionados	310,159	468,120
Compañía relacionada (Nota 20)	-	-
Anticipo a proveedores	429,917	165,966
Otras cuentas por cobrar	22,730	1,987
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(16,395)	(24,159)
	746,411	611,914

Las cuentas por cobrar clientes locales no relacionados representan facturas por venta de arroz, con plazo de hasta 45 días y no genera interés.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2019			Diciembre 31, 2018		
	No. Clientes	Saldo	Provisión	No. Clientes	Saldo	Provisión
			%			%
Por vencer	21	164,885	1%	1,649	226,196	1%
Vencidas						
De 1 a 90 días	13	140,934	8%	11,044	130,836	8%
De 91 a 180 días	-	-	-	-	13,825	-
De 181 a 270 días	1	1,275	50%	637	18,650	30%
De 271 a 360 días	-	-	-	-	-	-
Más de 361 días	6	3,065	100%	3,065	78,613	7%
		310,159			468,120	
					24,159	

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Saldo inicial	(24,159)	(19,956)
Deterioro	-	(4,202)
Castigos	7,764	-
Saldo final	(16,395)	(24,158)

ARROCERA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es suficiente.

10. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Materia prima	840,221	786,981
Productos terminados y mercadería en almacén	-	24,753
	840,221	811,734

11. Propiedad, planta y equipos

Al 31 de diciembre la propiedad, planta y equipos consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Costo	5,536,154	5,698,600
Depreciación acumulada	(1,412,769)	(1,242,643)
	4,123,385	4,455,957

ARROCERA DEL PACIFICO S.A.
Notas a los Estados Financieros

Los movimientos de propiedad, planta y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Terrenos	Edificios	Edificios terminados	Maquinarias y Equipos	Instalaciones	Muebles y enseres	Financiamiento	Valeados	Total
Costo									
Saldo al 31 de diciembre del 2017	490,769	2,101,983	43,026	18,343	-	1,694,445	206,005	23,710	15,838
Adiciones	-	-	-	-	576,389	-	-	-	-
Ajustes y/o transferencias	157,978	(3,249)	-	-	350,640	-	-	-	505,369
Retiros	-	-	-	-	-	(119,925)	-	-	(119,925)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	648,747	2,098,734	43,026	18,343	927,029	206,005	23,710	15,838	5,698,600
Venta de propiedades	(3,985)	(154,856)	(2,500)	(1,125)	-	-	-	-	(162,466)
Transferencia	-	-	-	-	(927,029)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019	644,762	1,943,898	967,555	17,218	-	1,574,320	206,005	23,710	5,536,154
Depreciación acumulada									
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(4,964)	-	-	(898,589)	(156,676)	(9,496)	(1,461,010)
Gasto por depreciación	-	-	(261)	-	(157,432)	(6,671)	(2,356)	(187)	(238,284)
Retiros	-	-	-	-	119,925	-	-	-	118,527
Ajustes y/o bajas	-	-	(35,497)	-	-	(15,490)	(3,632)	(1,025)	(53,644)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	(40,722)	-	-	(954,304)	(178,837)	(15,484)	(1,242,643)
Gasto por depreciación	-	-	(59)	(941)	-	(136,339)	(5,063)	(1,655)	(28,570)
Retiros	-	-	2,500	16	-	-	-	-	2,516
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(38,281)	(925)	-	(1,097,643)	(183,900)	(17,139)	(2,427,893)

12. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre, las propiedades de inversión consistían de lo siguiente:

	31, 2019	31, 2018
	(US Dólares)	
Costo	787,010	798,414
Depreciación acumulada	(43,854)	(33,491)
	743,156	764,923

Los movimientos de propiedades de inversión por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Terrenos	Edificios	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre del 2017	838,634	224,576	1,063,210
Transferencias	20,567	(20,567)	-
Ventas	(268,044)	-	(268,044)
Ajustes y/o bajas	-	3,248	3,248
Saldo al 31 de diciembre del 2018	591,157	207,257	798,414
Ventas	(11,404)	-	(11,404)
Ajustes y/o bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019	579,753	207,257	787,010
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(91,831)	(91,831)	(183,662)
Gasto por depreciación	(10,362)	(10,362)	(20,724)
Ajustes y/o bajas	68,702	68,702	137,404
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(33,491)	(33,491)	(66,982)
Gasto por depreciación	(10,363)	(10,363)	(20,726)
Ajustes y/o bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(43,854)	(43,854)	(87,708)

13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31, 2019	31, 2018
	(US Dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores	1,043,585	696,680
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos de clientes	2,545	1,975
Otras	39,138	41,875
	1,085,268	740,530

Las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 30 días y no devengan interés.

14. Obligaciones por beneficios a empleados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31, 2019	31, 2018
	(US Dólares)	
Obligaciones con el IESS	4,987	6,073
Remuneraciones y beneficios a los empleados	20,439	64,930
Participación a trabajadores por pagar	31,938	37,900
	57,364	108,903

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	31, 2019	31, 2018
	(US Dólares)	
Saldo inicial	37,900	30,623
Provisión del año	31,938	37,900
Pagos	(37,900)	(30,623)
Saldo inicial	31,938	37,900

15. Impuestos

15.1. Activos por impuestos corriente

Al 31 de diciembre los activos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Crédito tributario IVA	8,290	178
Anticipo de impuesto a la renta años anteriores	-	21,273
Anticipo impuesto renta	-	25,706
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	3,691	33,964
	11,981	81,121

15.2. Pasivos por impuestos corriente.

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Impuesto a la renta por pagar	-	70,456
Retenciones en la fuente por pagar I.R.	7,187	4,270
IVA y retenciones en la fuente por pagar	4,257	672
	11,444	75,398

15.3. Conciliación tributaria – Impuesto a la renta.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Utilidad según estados financieros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta.	212,922	252,664
(-) Participación a trabajadores.	(31,938)	(37,900)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objetos de impuesto a la renta.	(67,331)	-
(-) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos para generar ingresos no objeto de impuesto a la renta.	64,064	-
(-) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta.	490	-
(+) Gastos no deducibles locales.	72,771	51,468
Utilidad gravable	250,979	266,232
Impuesto a la renta causado	62,745	66,558
Anticipo mínimo calculado	-	70,456
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	62,745	70,456

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Saldo inicial	-	-
Provisión del periodo	62,745	70,456
Compensación con retenciones en la fuente de I.R.	(38,005)	-
Compensación con anticipo de impuesto a la renta	(28,431)	-
Saldo final	(3,691)	70,456

15.4. Saldos de impuestos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Activos por impuestos diferidos		
Beneficios a empleados	10,594	5,664
Total activos por impuestos diferidos	10,594	5,664

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
A131 de diciembre de 2019				
Beneficios a empleados	-	42,375	-	42,375
Total	-	42,375	-	42,375

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Saldo inicial	Generados en el año	Recuperados / reversados en el año	Saldo final
A131 de diciembre de 2019				
Beneficios a empleados	5,664	4,930	-	10,594
Total	-	4930	-	10,594

15.5. Aspectos Tributarios.

15.5.1. Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2018 y 2017.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades para el periodo 2019 y 2018 es del 25%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2019 y 2018

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento. El anticipo de impuesto a la renta resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben

incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el año 2019 se elimina el anticipo mínimo de impuesto a la renta, a partir de este año, cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.

Reinversión de utilidades

Se disminuirá 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta en la reinversión de utilidades de los siguientes tipos de sociedades:

- Exportadores habituales
- Turismo receptivo
- Así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% más del componente nacional.

Las sociedades exportadoras habituales; así como aquellas que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional deberán destinar el valor de la reinversión en lo siguiente:

- Maquinaria nueva o equipo nuevo;
- Activos para riego;
- Material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuicola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva.
- Bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.

Las sociedades de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin de impulsar la industria turística nacional.

Otros asuntos - Reformas Tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5 y 10 millones

impuesto del 0,15% y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas): “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- I. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- II. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficio o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- III. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- IV. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- V. Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- VI. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

16. Obligación por beneficios definidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(US Dólares)	
Jubilación patronal	82,913	51,273
Bonificación por desahucio	33,426	35,236
	116,339	86,509

16.1. Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Saldo al comienzo del año	51,273	44,648
Costo de los servicios del período corriente	14,108	6,625
Pérdidas actuariales	17,532	-
Beneficios pagados	-	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldo al final del año	82,913	51,273

16.2. Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Saldo al comienzo del año	35,236	20,041
Costo de los servicios del período corriente	5,610	16,032
Ganancias (pérdidas) actuariales	8,653	-
Beneficios pagados	(16,073)	(837)
Saldo al final del año	33,426	35,236

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
	%	%
Tasa de descuento	3.62	3.62
Tasa de incremento salarial	3.00	3.00
Tasa de rotación promedio	11.80	11.80
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos:

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
	%	%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(5,224)	(1,220)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(6)	(4)
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	5,628	1,312
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7	4
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	5,721	1,364
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	7	4
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(5,354)	(1,282)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6)	(4)

17. Patrimonio

17.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social consiste de 375,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$0.04 totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

17.2. Reserva legal

La Compañía formara un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada anualidad la compañía se apropiará, de las utilidades líquidas y realizadas un 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17.3. Otros resultados integrales (ORI)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo presentado corresponde a las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecidas en un estudio actuarial emitido por un perito calificado y al efecto neto de las revaluaciones de propiedad, planta y equipos.

17.4. Resultados acumulados

17.4.1. Provenientes de la adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

17.4.2. Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos y otros.

18. Ingresos por actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Venta de arroz	4,141,971	3,728,142
Venta de propiedades	139,830	26,674
Alquiler bienes inmuebles	24,000	30,706
	4,305,801	3,785,522

19. Costos de ventas.

Los costos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Compra de arroz	2,515,148	2,168,564
Suministros, repuestos y servicios	321,880	168,345
Mantenimiento y reparaciones	235,493	27,692
Sueldos y beneficios sociales	149,695	148,124
Depreciaciones	142,402	164,078
Servicios básicos	67,652	65,660
Iva que se carga al costo	57,585	40,113
Alquiler de equipos	45,458	2,131
Transporte	25,580	88,402
Combustible	24,473	21,789
Aporte al IESS	24,107	25,721
Jubilación patronal y bonificación por desahucio	19,718	18,958
Otros costos	11,639	17,285
Impuestos y contribuciones	1,913	1,201
Servicio de almacenamiento	-	53,156
	3,642,743	3,011,219

20. Gastos de administración.

Un detalle de los gastos administrativos fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Sueldos y beneficios sociales	193,955	201,415
Deterioro de cartera (pérdida incurrida)	62,170	4,202
Impuestos y contribuciones	50,672	54,778
Seguros	41,669	33,814
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	30,240	31,113
Depreciación de propiedades de inversión	10,363	10,362
Aportes al IESS	33,271	34,978
Gastos no deducibles	30,543	-
Gastos de viajes	20,057	63,589
Mantenimiento y reparaciones	19,325	24,037
Otros	14,323	38,109
Suministros materiales y respuestas	8,266	8,582
Servicios básicos	7,673	5,416
Honorarios profesionales	5,765	3,195
Gastos de gestión	3,000	7,883
Promoción y publicidad	1,735	5,400
Jubilación patronal y desahucio	-	3,700
	533,027	530,573

21. Transacciones con accionistas y partes relacionadas.

21.1 Saldos y transacciones comerciales.

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Ventas		
Ingresos de actividades ordinarias		
Semillas del Pacífico S. A.		
- Venta de arroz	268,524	-

Compras			
Yunez Cansing Carlos Humberto			
- Compra de arroz	Accionista	Compra arroz.	25,571
Yunez Nowak Juan Jose			
- Compra de arroz	Relacionada	Compra arroz.	25,294
Agropepac S.A.			
- Compra de materiales	Relacionada	Sumin y mat.	165

Las transacciones mencionadas anteriormente se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del año sobre el que se informa:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<i>(US Dólares)</i>		
Otros activos no corrientes:		
Semillas del Pacífico S.A.	25,977	25,977
	25,977	25,977

Cuentas por pagar diversas relacionadas corto plazo:			
Yunez Nowak Juan José	Accionista	Préstamo.	99,578
Yunez Cansing Maria José	Accionista	Préstamo.	193,154
Yunez Cansing Maria Belen	Accionista	Préstamo.	106,028
Yunez Cansing Carlos Humberto	Accionista	Préstamo.	106,028
Yunez Cansing Maria Gracia	Accionista	Préstamo.	53,014
Yunes Cansing Carlos Andres	Accionista	Préstamo.	53,014
			530,139
			497,888

Cuentas por pagar diversas relacionadas largo plazo:			
Yunez Nowak Juan José	Accionista	Préstamo.	196,938
Yunez Cansing Maria José	Accionista	Préstamo.	393,878
Yunez Cansing Maria Belen	Accionista	Préstamo.	196,938
Yunez Cansing Carlos Humberto	Accionista	Préstamo.	196,938
Yunez Cansing Maria Gracia	Accionista	Préstamo.	98,469
Yunes Cansing Carlos Andres	Accionista	Préstamo.	98,469
			984,692
			984,692

ARROCERA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

23. Contingentes.

Al 31 de diciembre del 2019, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

24. Aprobación de los estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la administración y serán presentados a los Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

25. Hechos posteriores a la fecha del balance.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (11 de mayo de 2020) el evento que en opinión de la Administración de la Compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo, lo cual originó que el 11 marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la enfermedad como una pandemia. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación y el 16 de marzo de 2020 declaró el estado de excepción por calamidad pública para detener la propagación del virus, se establecieron varias medidas de prevención y control, entre las que se incluyeron: i) restricción de la circulación de vehículos y personas, ii) suspensión del transporte aéreo y terrestre, iii) suspensión presencial de la jornada laboral del sector público y privado, excepto de ciertos sectores estratégicos. Hasta la fecha de este informe no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantendrá esta situación y los posibles impactos económicos que se pudieran generar sobre los estados financieros adjuntos.